

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

60**COLLADO VILLALBA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Amelia Serra Rubio, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 133 de 2014, seguido a instancias de don Juan Colmenarejo Pérez, se ha dictado la sentencia número 137 de 2014, en fecha 13 de octubre de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por la representación procesal de don Juan Colmenarejo Pérez que formuló contra don Leonardo Martín Alejo y condenar a este al pago de la cantidad de 666,39 euros, incrementada en lo que resulte de aplicarle el interés legal desde la interposición de la demanda y el interés legal aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme por no superar los 3.000 euros.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Leonardo Martín Alejo, con consecuencia del ignorado paradero del mismo, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Collado Villalba, a 13 de octubre de 2014.—La secretaria (firmado).

(02/8.366/14)

